Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

LLAMADO N° 164/2019
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

OBRA: "EJECUCION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION Y PROFUNDIZACION DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RIO PILCOMAYO, LIMPIEZA E INTERCONEXION DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL - AD REFERENDUM AL PGN 2020"

INFORME DE EVALUACION TECNICA ID: N° 369578 **Fecha: /11/2019**

Se ha procedido a la verificación de las copias de los sobres que contienen las propuestas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 28 de Octubre de 2019 constando las observaciones en el Acta de Apertura N° /2019 y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes.

La revisión de las propuestas abarcó lo referente al análisis y el método de evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03 respectivamente.

- ## ANTECEDENTES

N°	OFERENTE	LOTE N°1	LOTE N° 2	LOTE N° 3
1	WLADIMIR JUAN ARAR CASOLA	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 62.500.000
2	CONSORCIO CAÑADA LA MADRID	Gs. 46.187.500	Gs. 23.800.000	NO COTIZA
3	T&C S.A.	26.450.000	NO COTIZA	NO COTIZA
4	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 62.400.000
5	CONSORCIO ESMERALDA	Gs. 25.500.000	Gs. 22.860.000	NO COTIZA

- ## EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se procede a la Evaluación de Ofertas aplicando en primer lugar el Margen de Preferencia, con el fin de dilucidar la menor oferta, conforme a este criterio:

NUEVA POSICIÓN DE LAS EMPRESAS CON LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA				
INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA				
N°	**OFERENTES**	**PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL**		**MONTO FINAL CON LA APLICACIÓN DEL 20 %**
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	
1	**WLADIMIR JUAN ARAR CASOLA**	**X**		
2	**CONSORCIO CAÑADA LA MADRID**	**X**		
3	**T&C S.A.**	**X**		
4	**TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.**	**X**		
5	**CONSORCIO ESMERALDA**	**X**		

Todas las Empresas presentan con su oferta el Certificado de Origen Nacional conforme a lo solicitado y se ajusta a lo establecido en la Carta de Invitación estándar.

En atención al cuadro más arriba detallado, y a la aplicación realizada conforme al **Anexo I** de la presente Evaluación, se procede a la Evaluación Técnica de la Oferta en el orden que antecede.

1.- OFERENTE: WLADIMIR JUAN ARAR CASOLA

OFERTA (IVA incluido) :	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3		
	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 62.500.000		
Garantía Mantenimiento: (Declaración Jurada)	Gs. 156.450.000	% Garantía:	25%	Vigencia:	18/10/2019-25/02/2020

Ing. Agr. MSc. Omar Ghisolfo Ghisolfo
Director
Comisión Nacional Pilcomayo

Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones

LLAMADO N° 164/2019
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

OBRA: "EJECUCION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION Y PROFUNDIZACION DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RIO PILCOMAYO, LIMPIEZA E INTERCONEXION DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL - AD REFERENDUM AL PGN 2020"
ID: N° 369578

	WLADIMIR ARAR	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
I	FORMULARIO DE OFERTA	X		4-5
II	LISTA DE PRECIOS	X		6
III	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	X		1
IV	FOTOCOPIA DE CCT	X		9
V	FOTOCOPIA DE PATENTE MUNICIPAL VIGENTE	X		8
VI	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	X		3
VII	ACUERDO DE INTENCION DE CONSORCIO	N/A		
VIII	FORMULARIO N° 16 INFORMACION SOBRE EL OFERENTE	X		2
IX	FORMULARIO N° 17 INFORMACION SOBRE LAS PARTES DEL OFERENTE	N/A		
X	DDJJ DE CONOCER SITIO DE OBRAS		X	
XI	FORMULARIO N° 5 SITUACION FINANCIERA	X		13
XII	COPIAS DE BALANCES	X		14
XIII	FORMULARIO N° 158 Y ADJ. SIST. MARANGATU		X	
XIV	AUTORIZACION DE REFERENCIA BANCARIA		X	
XV	CERTIFICADO BANCARIO		X	
XVI	FORMULARIO N° 3 FACTURACION MEDIA ANUAL		X	
XVII	FORMULARIO N° 2 EXP. GRAL. EN CONSTRUCCIONES		X	
XVIII	FORMULARIO N° 4 EXP. ESPEC. EN CONSTRUCCIONES		X	
XIX	FORMULARIO N° 9 COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES		X	
XX	FORMULARIO N° 6 PERSONAL REQUERIDO PARA LA OBRA		X	
XXI	FORMULARIO N° 7 LISTA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	X		82
XXII	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS		X	83-91
XXIII	DDJJ DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS EN CASO DE ADJUDICACION		X	
XXIV	CUADRO DE REVALUO FIJO PARA PROPIETARIOS DE EQUIPOS		X	
XXV	AUTORIZACION PARA VERIFICAR INFORMACIONES		X	

Ing. Agr. M.Sc. Arturo Niedhammer Meiners
Director
Comisión Nacional Pilcomayo

Formulario N°6 Lista de Personal para Obras Lote 3				
WLADIMIR ARAR		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Ing. Superintendente de obras		X	No acredita experiencia laboral
1	Asistente superintendente de obras		X	No acredita experiencia laboral
1	Ingeniero mecánico		X	No acredita experiencia laboral
1	Capataz		X	No acredita experiencia laboral
1	Especialista Ambiental		X	No acredita experiencia laboral
1	Técnico Ambiental		X	No acredita experiencia laboral
1	Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional		X	No acredita experiencia laboral

Formulario N° 7 Lista de Equipos Lote 3				
WLADIMIR ARAR		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3	Topadoras a orugas de 130 HP P/A		X	
3	Excavadoras a oruga 135 HP P/A	X		
4	Tractores Agricolas de 110 HP con Traílla P/A		X	
1	Camiones Cisterna de Agua P/A	X		
2	Camiones Volquete de doble eje y diferencial 12 m3 o dumper P/A	X		
1	Motoniveladoras de 140 HP P/A	X		
1	Palas Cargadoras de 130Hp P/A	X		
1	Camión taller P/A	X		
1	Camión con Transportador P/A	X		

Observación: La Empresa presentó la documentación incompleta sin embargo presentó la documentación sustancial de la oferta motivo por el cual primeramente debemos pasar a analizar en detalle si cumple con los requisitos mínimos establecidos en el PBC. En cuanto al ítem 5 experiencia específica en obras no cumple con los requisitos mínimos solicitados ya que no presenta las copias de los contratos donde se visualice la planilla de obras y Actas de recepción definitiva de los contratos presentados. En cuanto al ítem 6 Capacidad en materia de Personal, no cumple con los requisitos mínimos solicitados ya que no demuestra que su personal ofertado cuenta con la experiencia mínima solicitada en el PBC. Referente al ítem 7 Capacidad en Materia de equipos no cumple con los requisitos mínimos exigidos ya que no presenta las 3 topadoras necesarias para realizar el trabajo, solo dos tractores agrícolas de los 4 solicitados. Resulta inoficioso solicitar a la empresa los documentos que acrediten la experiencia especifica en obras y los documentos que demuestren la experiencia de su personal, pues de todos modos no presentaron las máquinas solicitadas en el PBC, lo cual descalifica al oferente. Ante lo expuesto se verifica que la oferta se halla incompleta, no cumple con los requisitos mínimos solicitados en el PBC, se rechaza la oferta.

Ing. Agr. MAg. Artur Nicanor Moreno
Director
Comisión Nacional Pilcomayo

2.- OFERENTE: CONSORCIO CAÑADA LA MADRID

OFERTA (IVA incluido) :	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
	Gs. 46.187.500	Gs. 23.800.000	No cotiza

Garantía Mantenimiento: (Declaración Jurada)	LOTE 1 Y 2	% Garantía:	LOTE 1 Y 2	Vigencia:	LOTE 1 Y 2	
	GS. 1.725.000.000				Desde 24/10/2019	Hasta 22/03/2019

Documentos que conforman la oferta

CONSORCIO CAÑADA LA MADRID		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	
I	FORMULARIO DE OFERTA	X		2-3	
II	LISTA DE PRECIOS	X		LOTE 1	LOTE 2
				4	5
III	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	X		6-9	
IV	FOTOCOPIA DE CCT	X		22	
V	FOTOCOPIA DE PATENTE MUNICIPAL VIGENTE	X		23	
VI	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	X		136-138	
VII	ACUERDO DE INTENCION DE CONSORCIO	X		11-15	
VIII	FORMULARIO N° 16 INFORMACION SOBRE EL OFERENTE	X		2	
IX	FORMULARIO N° 17 INFORMACION SOBRE LAS PARTES DEL OFERENTE	X		4-5	
X	DDJJ DE CONOCER SITIO DE OBRAS	X		134-135	
XI	FORMULARIO N° 5 SITUACION FINANCIERA	X		53-60	
XII	COPIAS DE BALANCES	X		187-520	
XIII	FORMULARIO N° 158 Y ADJ. SIST. MARANGATU	X		187-520	
XIV	AUTORIZACION DE REFERENCIA BANCARIA	X			
XV	CERTIFICADO BANCARIO	X			
XVI	FORMULARIO N° 3 FACTURACION MEDIA ANUAL	X		41-43	
XVII	FORMULARIO N° 2 EXP. GRAL. EN CONSTRUCCIONES	X		34-40	
XVIII	FORMULARIO N° 4 EXP. ESPEC. EN CONSTRUCCIONES	X		44-52	
XIX	FORMULARIO N° 9 COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES	X		131-133	
XX	FORMULARIO N° 6 PERSONAL REQUERIDO PARA LA OBRA	X		306-447	
XXI	FORMULARIO N° 7 LISTA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	X		61-130	

Director
Comisión Nacional Pilcomayo

XXII	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS	X		61-130
XXIII	DDJJ DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS EN CASO DE ADJUDICACION	X		141
XXIV	CUADRO DE REVALUO FIJO PARA PROPIETARIOS DE EQUIPOS	X		187-520
XXV	AUTORIZACION PARA VERIFICAR INFORMACIONES	X		140

Formulario N°6 Lista de Personal para Obras Lote 1 y 2				
Cañada la Madrid		*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*OBSERVACIONES*
1	*Ing. Superintendente de obras*	*X*		
1	*Asistente superintendente de obras*	*X*		
1	*Ingeniero mecánico*	*X*		
1	*Capataz*	*X*		
1	*Especialista Ambiental*	*X*		
1	*Técnico Ambiental*	*X*		
1	*Técnico en Salud Ocupacional*	*X*		
1	*Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional*	*X*		

Formulario N° 7 Lista de Equipos Lote 1 y 2				
Cañada la Madrid		*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*OBSERVACIONES*
1	*Draga (propia o alquilada) cap. 600m3/h*	*X*		*Es la misma draga que presenta el Consorcio Esmeralda*
8	*Topadoras a orugas de 130 HP P/A*	*X*		
10	*Excavadoras a oruga 135 HP P/A*	*X*		
2	*Excavadoras anfibias 135 HP P/A*	*X*		
10	*Tractores Agricolas de 110 HP con Traílla P/A*	*X*		
2	*Camiones Cisterna de Agua P/A*	*X*		
10	*Camiones Volquete de doble eje y diferencial 12 m3 o dumper P/A*	*X*		
1	*Compactador pata de Cabra P/A*	*X*		
2	*Motoniveladoras de 140 HP P/A*	*X*		
2	*Palas Cargadoras de 130Hp P/A*	*X*		
1	*Camión taller P/A*	*X*		
1	*Camión con Transportador P/A*	*X*		

Ing. Agr. M.Sc. Arturo Niedamann Meiners
Director
Comisión Nacional Pilcomayo

Observaciones: El Oferente Consorcio Cañada la Madrid presenta todas las documentaciones requeridas en el PBC. En cuanto al Ítem N°5 Experiencia Específica en Obras demuestra cumplir con todos los requisitos solicitados, adjuntando copias de los Contratos donde se visualiza la planilla de obras y Actas de Recepción Definitiva de los Contratos presentados. En cuanto al ítem N° 6 Capacidad en Materia de Personal, demuestra que cuenta con el personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves solicitados en el PBC, adjuntando los CV, Títulos, Diplomas, Matrículas, DDJJ de permanencia en obras y Certificados Laborales de los funcionarios propuestos. En cuanto al ítem N° 7, Capacidad en Materia de Equipos, adjunta las documentaciones necesarias para demostrar que los equipos son de la propiedad de los integrantes del Consorcio y las DDJJ de que los equipos se encuentran en buen estado de funcionamiento y que están disponibles inmediatamente en caso de ser adjudicados en el Contrato. Asimismo, figuran en el Cuadro de Revalúo de las empresas. En el caso de las maquinarias a ser alquiladas adjuntan las documentaciones necesarias para demostrar la propiedad de aquellas y las respectivas cartas compromiso de alquiler. Cabe resaltar que el compromiso de alquiler de la Draga que presentan es ofertado y firmado por la misma empresa y la misma máquina que aquél presentado por el Consorcio Esmeralda, caso en el cual, de adjudicar la empresa Consorcio Esmeralda en el Lote 1, descalificaría en base a criterios técnicos al Consorcio Cañada la Madrid.
En cuanto al análisis de precios ofertados por el oferente en cuestión, el CEO remitió un pedido de desglose de precio unitario del Ítem N°8 del Lote 2, "Construcción de un Puente Metálico tipo Bailey de 48m de longitud" vía Nota CEO N° 1291/19 la cual fue respondida en plazo establecido vía (MEU N° 60286/19).

Ing. Agr. M.Ag. Víctor Hildhammer Meiners
Director
Comisión Nacional Pilcomayo

3.- OFERENTE: T&C S.A.

OFERTA (IVA incluido) :	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3			
	Gs. 26.450.000	No cotiza	No cotiza			
Garantía Mantenimiento: (Declaración Jurada)	Gs. 960.000.000	% Garantía:		Vigencia:	desde	hasta
					24/10/2019	21/02/2020

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	T&C S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
I	FORMULARIO DE OFERTA	X		1-2
II	LISTA DE PRECIOS	X		3
III	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	X		14-16
IV	FOTOCOPIA DE CCT	X		21
V	FOTOCOPIA DE PATENTE MUNICIPAL VIGENTE	X		22
VI	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	X		23
VII	ACUERDO DE INTENCION DE CONSORCIO	N/A		
VIII	FORMULARIO N° 16 INFORMACION SOBRE EL OFERENTE	X		18
IX	FORMULARIO N° 17 INFORMACION SOBRE LAS PARTES DEL OFERENTE	N/A		
X	DDJJ DE CONOCER SITIO DE OBRAS	X		20
XI	FORMULARIO N° 5 SITUACION FINANCIERA	X		25-26
XII	COPIAS DE BALANCES	X		29-184
XIII	FORMULARIO N° 158 Y ADJ. SIST. MARANGATU	X		
XIV	AUTORIZACION DE REFERENCIA BANCARIA	X		28
XV	CERTIFICADO BANCARIO	N/A		
XVI	FORMULARIO N° 3 FACTURACION MEDIA ANUAL	X		24
XVII	FORMULARIO N° 2 EXP. GRAL. EN CONSTRUCCIONES	X		185-194
XVIII	FORMULARIO N° 4 EXP. ESPEC. EN CONSTRUCCIONES	X		195-213
XIX	FORMULARIO N° 9 COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES	X		27
XX	FORMULARIO N° 6 PERSONAL REQUERIDO PARA LA OBRA	X		214-322
XXI	FORMULARIO N° 7 LISTA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	X		323-396
XXII	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS	X		323-396
XXIII	DDJJ DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS EN CASO DE ADJUDICACION	X		324

Ing. Agr. MCAg. Arturo Niedhammer Meiners
Director
Comisión Nacional Pilcomayo

XXIV	CUADRO DE REVALUO FIJO PARA PROPIETARIOS DE EQUIPOS	X		325
XXV	AUTORIZACION PARA VERIFICAR INFORMACIONES	X		

Formulario N°6 Lista de Personal para Obras Lote 1 y 2				
T&C S.A.		*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*OBSERVACIONES*
1	*Ing. Superintendente de obras*	*X*		
1	*Asistente superintendente de obras*	*X*		
1	*Ingeniero mecánico*	*X*		
1	*Capataz*	*X*		
1	*Especialista Ambiental*	*X*		
1	*Técnico Ambiental*	*X*		
1	*Técnico en Salud Ocupacional*	*X*		
1	*Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional*	*X*		

Formulario N° 7 Lista de Equipos Lote 1 y 2				
T&C S.A.		*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*OBSERVACIONES*
1	*Draga (propia o alquilada) cap. 600m3/h*	*X*		
8	*Topadoras a orugas de 130 HP P/A*	*X*		
10	*Excavadoras a oruga 135 HP P/A*	*X*		
2	*Excavadoras anfibias 135 HP P/A*	*X*		
10	*Tractores Agrícolas de 110 HP con Traílla P/A*	*X*		
2	*Camiones Cisterna de Agua P/A*	*X*		
10	*Camiones Volquete de doble eje y diferencial 12 m3 o dámper P/A*	*X*		
1	*Compactador pata de Cabra P/A*	*X*		
2	*Motoniveladoras de 140 HP P/A*	*X*		
2	*Palas Cargadoras de 130Hp P/A*	*X*		
1	*Camión taller P/A*	*X*		
1	*Camión con Transportador P/A*	*X*		

Observaciones: El oferente T&C S.A. presentó la documentación completa de acuerdo a los requerimientos del PBC. En cuanto al Ítem N° 5 Experiencia Especifica en Obras las demuestra remitiendo copias de los Contratos adjudicados con sus respectivas planillas de Obras y sus Certificados de Recepción Definitiva. Respecto al Ítem N° 6 Capacidad en materia de personal, presentó las documentaciones solicitadas que demuestran que su personal se encuentra capacitado y reúne los requisitos mínimos de acuerdo al PBC. Cumple con el Ítem N° 7 Capacidad de Equipos y Maquinarias, presentando el formulario N° 7 y las documentaciones que acreditan la propiedad de las maquinarias junto con la DDJJ de encontrarse en buen estado de funcionamiento y listas para trabajar en caso de adjudicar el Contrato.
En cuanto al análisis de precios ofertados, el CEO remitió vía Nota CEO N° 1293/19 un pedido de desglose de precios unitarios respecto a los Ítems N° 2, 4, 6, 8 y 10 del Lote 1 al oferente, el pedido fue respondido en plazo establecido vía (MEU N° 60170/19).

Ing. Agr. M.Ag. Arturo Nickamoff Ohanian
Director
Comisión Nacional Pilcomayo

4.- OFERENTE: TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.

OFERTA (IVA incluido) :	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3			
	NO COTIZA	NO COTIZA	62.400.000			
Garantía Mantenimiento: (Declaración Jurada)	Gs. 180.000.000	% Garantía:		Vigencia:	desde	hasta
					08/10/2019	16/03/2020

	TECSUL S.A.E.	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
I	FORMULARIO DE OFERTA	X		2-3
II	LISTA DE PRECIOS	X		4
III	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	X		5-8
IV	FOTOCOPIA DE CCT	X		13
V	FOTOCOPIA DE PATENTE MUNICIPAL VIGENTE	X		SIPE
VI	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	X		18
VII	ACUERDO DE INTENCION DE CONSORCIO	N/A		
VIII	FORMULARIO N° 16 INFORMACION SOBRE EL OFERENTE	X		10
IX	FORMULARIO N° 17 INFORMACION SOBRE LAS PARTES DEL OFERENTE	N/A		
X	DDJJ DE CONOCER SITIO DE OBRAS	X		239
XI	FORMULARIO N° 5 SITUACION FINANCIERA	X		20
XII	COPIAS DE BALANCES	X		
XIII	FORMULARIO N° 158 Y ADJ. SIST. MARANGATU	X		SIPE
XIV	AUTORIZACION DE REFERENCIA BANCARIA	X		23
XV	CERTIFICADO BANCARIO	X		22
XVI	FORMULARIO N° 3 FACTURACION MEDIA ANUAL	X		21
XVII	FORMULARIO N° 2 EXP. GRAL. EN CONSTRUCCIONES	X		51
XVIII	FORMULARIO N° 4 EXP. ESPEC. EN CONSTRUCCIONES	X		75-157
XIX	FORMULARIO N° 9 COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES	X		158
XX	FORMULARIO N° 6 PERSONAL REQUERIDO PARA LA OBRA	X		160
XXI	FORMULARIO N° 7 LISTA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	X		228
XXII	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS	X		229-236
XXIII	DDJJ DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS EN CASO DE ADJUDICACION	X		228
XXIV	CUADRO DE REVALUO FIJO PARA PROPIETARIOS DE EQUIPOS	X		

Ing. Agr. M.Sc. Arturo Hermann Meiners
Director
Comisión Nacional Pilcomayo

XXV	AUTORIZACION PARA VERIFICAR INFORMACIONES	X		

Formulario N°6 Lista de Personal para Obras Lote 3				
TECSUL S.A.E		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Ing. Superintendente de obras	X		
1	Asistente superintendente de obras	X		
1	Ingeniero mecánico	X		
1	Capataz	X		
1	Especialista Ambiental	X		
1	Técnico Ambiental	X		
1	Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional	X		

Formulario N° 7 Lista de Equipos Lote 3				
TECSUL S.A.E		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3	Topadoras a orugas de 130 HP P/A	X		
3	Excavadoras a oruga 135 HP P/A	X		
4	Tractores Agricolas de 110 HP con Traílla P/A	X		
1	Camiones Cisterna de Agua P/A	X		
2	Camiones Volquete de doble eje y diferencial 12 m3 o dámper P/A	X		
1	Motoniveladoras de 140 HP P/A	X		
1	Palas Cargadoras de 130Hp P/A	X		
1	Camión taller P/A	X		
1	Camión con Transportador P/A	X		

Observaciones: El oferente presentó la documentación completa según los requerimientos del PBC. En cuanto al Ítem N° 5 Experiencia Especifica en Obras las demuestra remitiendo copias de los Contratos adjudicados con sus respectivas planillas de Obras y sus Certificados de Recepción Definitiva. Respecto al Ítem N° 6 Capacidad en materia de personal, presentó las documentaciones solicitadas que demuestran que su personal se encuentra capacitado y reúne los requisitos mínimos de acuerdo al PBC. Cumple con el Ítem N° 7 Capacidad de Equipos y Maquinarias, presentando el formulario N° 7 y las documentaciones que acreditan la propiedad de las maquinarias junto con la DDJJ de encontrarse en buen estado de funcionamiento y listas para trabajar en caso de adjudicar el Contrato.
Respecto al análisis de los precios ofertados, el CEO remitió un pedido de desglose de precios unitarios al oferente vía Nota CEO N° 1292/19, respecto a los ítems 1, 2, 3, 4, 6 y 7 del Lote 3, el cual fue respondido en el plazo establecido vía (MEU N° 60273/19).

Ing. Agr. M.Ag. Anton Niedhammer Meiners
Director
Comisión Nacional Pilcomayo

5.- OFERENTE: CONSORCIO ESMERALDA

OFERTA (IVA incluido) :	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3			
	Gs. 25.500.000	Gs. 22.860.000	No cotiza			
Garantía Mantenimiento: (Declaración Jurada)	Gs. 2.100.000.000	% Garantía:		Vigencia:	desde	hasta
					24/10/2019	12/03/2020

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	CONSORCIO ESMERALDA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	
I	FORMULARIO DE OFERTA	X		LOTE 1	LOTE 2
				2-3	5-6
II	LISTA DE PRECIOS	X		LOTE 1	LOTE 2
				4	7
III	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	X		9-11	
IV	FOTOCOPIA DE CCT	X		13-14	
V	FOTOCOPIA DE PATENTE MUNICIPAL VIGENTE	X		16	
VI	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	X		TOCSA	VIALSUR
				18	19
VII	ACUERDO DE INTENCION DE CONSORCIO	X		21-32	
VIII	FORMULARIO N° 16 INFORMACION SOBRE EL OFERENTE	X		34	
IX	FORMULARIO N° 17 INFORMACION SOBRE LAS PARTES DEL OFERENTE	X		36-43	
X	DDJJ DE CONOCER SITIO DE OBRAS	X		TOCSA	VIALSUR
				45	46
XI	FORMULARIO N° 5 SITUACION FINANCIERA	X		48-51	
XII	COPIAS DE BALANCES	X		53-180	
XIII	FORMULARIO N° 158 Y ADJ. SIST. MARANGATU	X		182-226	
XIV	AUTORIZACION DE REFERENCIA BANCARIA	X		228-229	
XV	CERTIFICADO BANCARIO	X		231	
XVI	FORMULARIO N° 3 FACTURACION MEDIA ANUAL	X		233-234	
XVII	FORMULARIO N° 2 EXP. GRAL. EN CONSTRUCCIONES	X		236-245	
XVIII	FORMULARIO N° 4 EXP. ESPEC. EN CONSTRUCCIONES	X		247-444	
XIX	FORMULARIO N° 9 COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES	X		445-447	
XX	FORMULARIO N° 6 PERSONAL REQUERIDO PARA LA OBRA	X		449-711	
XXI	FORMULARIO N° 7 LISTA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	X		712-717	
XXII	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS	X		718-805	

Ing. Agr. M.Sc. Carlos Alberto Martínez Meaurio
Director
Comisión Nacional Pilcomayo

XXIII	DDJJ DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS EN CASO DE ADJUDICACION	X		806-808
XXIV	CUADRO DE REVALUO FIJO PARA PROPIETARIOS DE EQUIPOS	X		809-833
XXV	AUTORIZACION PARA VERIFICAR INFORMACIONES	X		834-836

Formulario N°6 Lista de Personal para Obras Lote 1 y 2				
Consorcio Esmeralda		*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*OBSERVACIONES*
1	*Ing. Superintendente de obras*	*X*		
1	*Asistente superintendente de obras*	*X*		
1	*Ingeniero mecánico*	*X*		
1	*Capataz*	*X*		
1	*Especialista Ambiental*	*X*		
1	*Técnico Ambiental*	*X*		
1	*Técnico en Salud Ocupacional*	*X*		
1	*Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional*	*X*		

Formulario N° 7 Lista de Equipos Lote 1 y 2				
Consorcio Esmeralda		*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*OBSERVACIONES*
1	*Draga (propia o alquilada) cap. 600m3/h*	*X*		*Es la misma draga que presenta el Consorcio Cañada la Madrid*
8	*Topadoras a orugas de 130 HP P/A*	*X*		
10	*Excavadoras a oruga 135 HP P/A*	*X*		
2	*Excavadoras anfibias 135 HP P/A*		*X*	*Los documentos presentados en la oferta no acreditan la propiedad de las mismas*
10	*Tractores Agricolas de 110 HP con Traílla P/A*	*X*		
2	*Camiones Cisterna de Agua P/A*	*X*		
10	*Camiones Volquete de doble eje y diferencial 12 m3 o dumper P/A*	*X*		
1	*Compactador pata de Cabra P/A*	*X*		
2	*Motoniveladoras de 140 HP P/A*	*X*		
2	*Palas Cargadoras de 130Hp P/A*	*X*		
1	*Camión taller P/A*	*X*		
1	*Camión con Transportador P/A*	*X*		

Comisión Nacional

Observación: La Empresa presentó la documentación completa de acuerdo a los requerimientos del PBC. En referencia al ítem 5 Capacidad Específica en obras, acredita el ítem presentando los contratos con orden de recepción y planillas de obras de los Contratos que demuestran que cumplen los requisitos mínimos solicitados. Sin embargo se constató que hubo incongruencias en cuanto al listado de máquinas presentadas como propias tanto por la empresa TOCSA S.A. como por la empresa Vial Sur S.A. en su Formulario N° 7, específicamente las Retroexcavadoras Anfibias de las cuales TOCSA S.A. presenta un listado de 6 máquinas como propias:

Descripción del equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
	Marca	Modelo	Capacidad			
Máquinas Excavadoras a orugas	Komatsu	PC350LC 8 - 2,4 m3	150 HP	2016	PROPIO	Mariano R. Alonso
Máquinas Excavadoras a orugas	John Deere	210G LC	135 HP - 1,20 m³	2017	PROPIO	Mariano R. Alonso
Máquinas Excavadoras a orugas	John Deere	210G LC	135 HP - 1,20 m³	2017	PROPIO	Mariano R. Alonso
Máquinas Excavadoras a orugas	John Deere	210G LC	135 HP - 1,20 m³	2017	PROPIO	Mariano R. Alonso
Máquinas Excavadoras a orugas	HYUNDAI	R220LC-9SB	135 HP	2017	Alquilado	San Juan del Parana
Máquinas Excavadoras a orugas	HYUNDAI	R220LC-9SB	135 HP	2017	Alquilado	San Juan del Parana
Máquinas Excavadoras a orugas	Caterpillar	320D2L	135 HP - 1,20 m³	2014	Alquilado	San Juan del Parana
Máquinas Excavadoras a orugas	Caterpillar	320 D2L	138 HP	2015	Alquilado	Paraguay
Máquinas Excavadoras a orugas	Caterpillar	320 D2L	138 HP	2015	Alquilado	Paraguay
Máquinas Excavadoras a orugas	Caterpillar	320 D2L	138 HP	2015	Alquilado	Paraguay
Máquinas Excavadoras a orugas	Caterpillar	320 D2L	138 HP	2015	Alquilado	Paraguay
Máquinas Excavadoras a orugas	Caterpillar	320 D2L	138 HP	2015	Alquilado	Paraguay
Máquinas Excavadoras a orugas	Caterpillar	320 D2L	138 HP	2015	Alquilado	Paraguay
Máquinas Excavadoras a orugas	Caterpillar	320 D2L	138 HP	2015	Alquilado	Paraguay
Máquinas Excavadoras a orugas	Caterpillar	320 D2L	138 HP	2015	Alquilado	Paraguay
xcavadoras anfibias de 135 HP						
Excavadora Anfibia	Caterpillar	CAT 320DL	135 HP - 1,00 m³	2012	PROPIO	Mariano R. Alonso
Excavadora Anfibia	Caterpillar	CAT 320DL	135 HP - 1,00 m³	2012	PROPIO	Mariano R. Alonso
Excavadora Anfibia	EIK	EIK AM200-5E/2012	135 HP - 1,00 m³	2012	PROPIO	Mariano R. Alonso
Excavadora Anfibia	Caterpillar	CAT 320DL	135 HP - 1,00 m³	2016	PROPIO	Mariano R. Alonso
Excavadora Anfibia	EIK	EIK AM200-5E/2012	135 HP - 1,00 m³	2012	PROPIO	Mariano R. Alonso
Máquinas Excavadoras a orugas	EIK	EIK AM200-5E/2012	138 HP	2012	PROPIO	Trinidad
Tractores agrícolas de 110 HP con trailla						

Sin embargo, adjuntan las fotocopias de 4 cédulas verdes de las cuales dos son de la misma máquina (Ced. Verde N° B509620 y A1574134) correspondientes a la máquina de Marca: EIK; Modelo: EIK AM200-5E/2012; Chasis N° EAM1135; Matrícula: TDP569. Contando ambas como una sola máquina y no dos.

Dirección General de los Registros Públicos - Registro de Automotores
CEDULA DEL AUTOMOTOR
REPUBLICA DEL PARAGUAY
A 1579391
TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A
80019114-5
MAYOR EDUARDO VERA Nº 6750 ESQ BOGGIANI
ASUNCION
CAPITAL
Nº MATRICULA TDP635
Nº CHASSIS CAT0320DVFAL10307
MARCA CATERPILLAR
MODELO CAT 320DL/2012
TIPO CUERPO PARA EXCAVA
COLOR AMARILLO
AÑO FAB 2012
D/ 1764830 - 1
CERTIFICO: que la presente fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.
Dirección General de los Registros Públicos - Registro de Automotores
CEDULA DEL AUTOMOTOR
REPUBLICA DEL PARAGUAY
A1574134
23/06/2014
TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A
80019114-5
MAYOR EDUARDO VERA Nº 6750 ESQ BOGGIANI
ASUNCION
CAPITAL
Nº MATRICULA TDP569
Nº CHASSIS EAM1135
MARCA EIK
MODELO EIK AM200-5E/2012
TIPO EXCAVADORA HIDRAUL
COLOR AMARILLO
AÑO FAB 2012
D/ 1758289 - 1

Director
Comisión Nacional Pilcomayo

Respecto a las otras dos máquinas que son de la marca Caterpillar, se constata que solo una (la Retroexcavadora anfibia EXA-01 Caterpillar Modelo: CAT 320DL/2012; Chasis N° CAT0320DBFAL10308) es la única que figura dentro del Cuadro de Revalúo de la Empresa TOCSA S.A.

En cuanto a las dos retroexcavadoras anfibias presentadas por la Empresa Vial Sur S.A. se constató que la Cédula verde de una de ellas corresponde a la misma retroexcavadora anfibia Caterpillar que fue presentada en la lista de máquinas de la Empresa TOCSA S.A. y que supuestamente se encuentra registrada a nombre de dicha empresa (Ced. Verde N° A1579391 y A1937578) de la máquina Caterpillar con Matrícula N° TDP635 y Chasis N°: CAT 0320DVFAL10307.

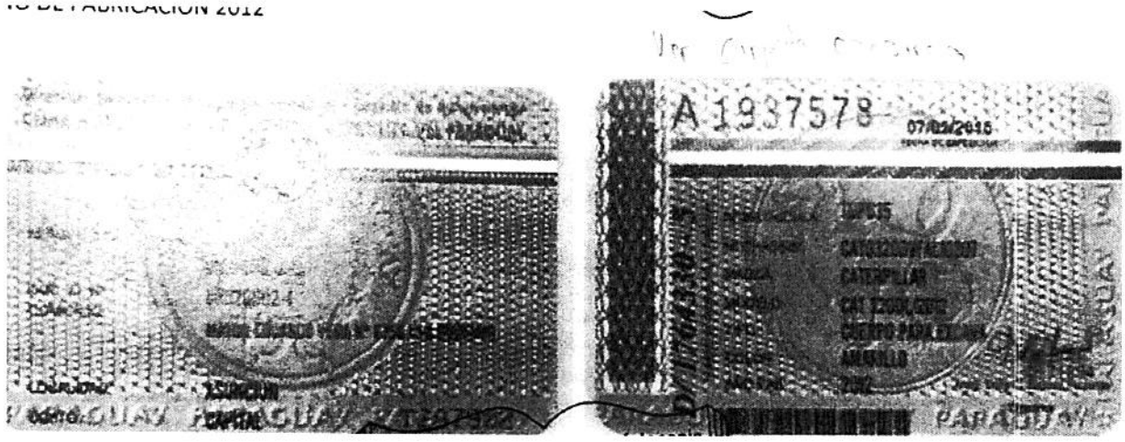

Así mismo se constata que ninguna de las dos excavadoras anfibias se encuentra dentro del Cuadro de Revalúo de la empresa Vial Sur S.A, motivo por el cual mediante Nota CEO N° 1290/19 se le solicitó al Consorcio Esmeralda que remita y ponga a la vista las cedulas verdes originales de las máquinas mencionadas e indiquen en qué parte de los Cuadros de Revalúo de las empresas figuran las retroexcavadoras anfibias supra mencionadas en el plazo de 24 hs.
El pedido fue respondido vía (MEU N° 60314/19) mencionando que el CEO se remita a lo presentado en la oferta, dejando de aclarar el problema y no presentando los originales de los documentos presentados a la hora de apertura de sobres, motivo por el cual no se cumplen los requisitos mínimos establecidos por el PBC ya que fueron solicitadas dos retroexcavadoras anfibias propias y el consorcio solo acredita la propiedad de una. Y en atención al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21909, "Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada." Es rechazada su oferta debido a que no remitieron los documentos originales que le fueron solicitados.

Director
Comisión Nacional Pilcomayo

Respecto al Formulario N°6 Lista de Personales para la obra, presentan los documentos del Ing. Hidráulico Francisco Ramón Martínez Amarilla, egresado de la Universidad Nacional del Nordeste de la República Argentina y no se observan la revalidación por el Rectorado de la UNA ni las visaciones por el Ministerio de Educación y Ciencias, motivo por el cual se le emplazo a la empresa a remitir dichos documentos al CEO en el plazo de 24 hs.

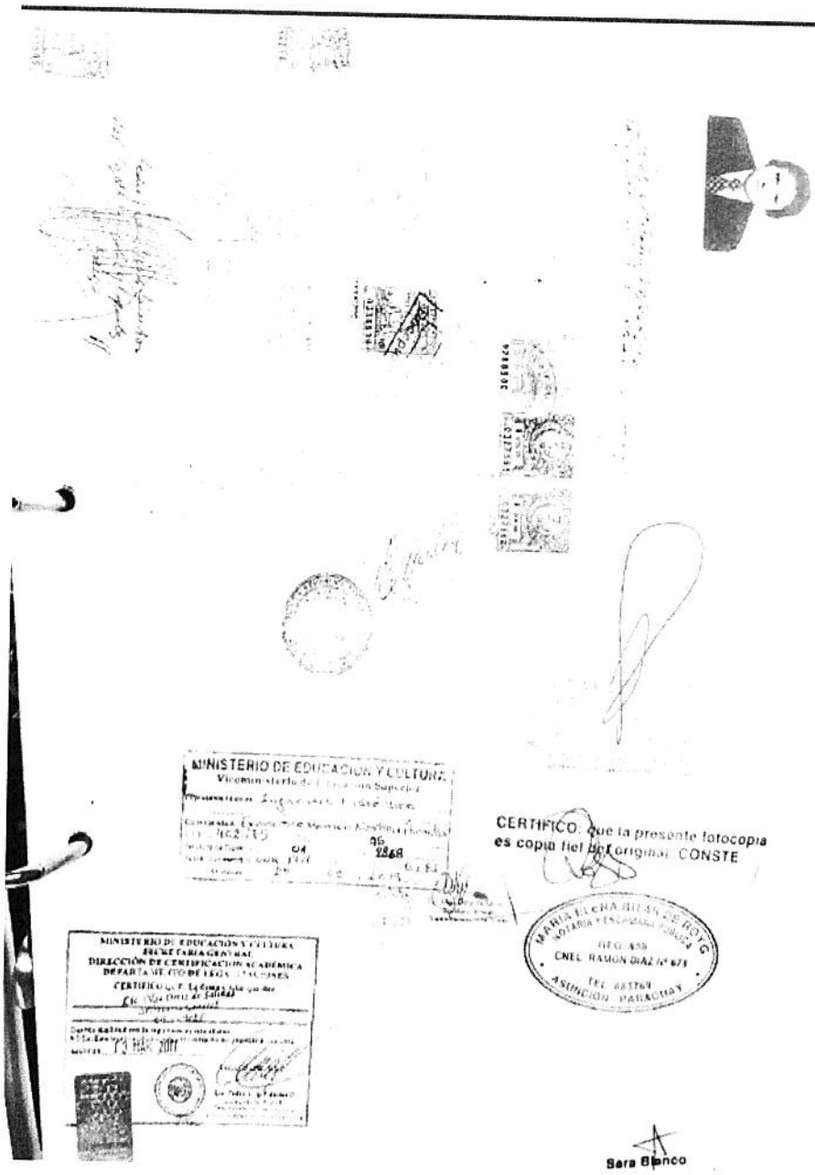

Los documentos solicitados no fueron presentados en la respuesta de la empresa, la copia que obra en la Carpeta de Oferta (la misma que se aprecia renglones arriba) es de mala calidad y baja resolución motivo por el cual no se logra demostrar que el Ing. Hidráulico Francisco Ramón Martínez Amarilla se encuentra habilitado para ejercer su profesión en la República del Paraguay, atendiendo lo que versa el Art. N° 74 de la Ley de Educación Superior del Paraguay.

Respecto al análisis de los precios ofertados por el Consorcio:
En ese sentido mencionamos lo siguiente: La resolución DNCP N° 411/2018, en su art. 5° que expresa: Art. 5°. … Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar /as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Ing. Civil Hidráulico Carlos Ovelar Meaurio
Director
Comisión Nacional Pilcomayo

En este contexto, tras el análisis de los precios unitarios de varios ítems del presente lote, se deduce lo siguiente:

LOTE 1

ITEM	PRECIO REF EN Gs.	CONS. ESMERALDA	PORC. REPRES. CONS. ESMERALDA
1	45.000	43.986	-2
2	25.000	29.725	19
3	45.000	43.980	-2
4	25.000	34.962	+40
5	25.000	29.650	19
6	25.000	29.775	19
7	25.000	29.675	19
8	4.000.000	59.750	-99
9	45.000	53.640	19
10	40.000.000	25.144.857	-37

LOTE 2

ITEM	PRECIO REF EN Gs.	CONS. ESMERALDA	PORC. REPRES. CONS. ESMERALDA
1	25.000	29.950	20
2	25.000	29.675	19
3	25.000	29.800	19
4	25.000	29.725	19
5	30.000	29.900	0
6	45.000	53.595	19
7	25.000	29.700	19
8	40.000.000	22.598.005	-44
9	25.000	29.650	19

Como puede notarse, en los ítems pre-citados en los presentes cuadros, existe un amplio margen de diferencia en porcentajes con relación al precio estimativo, por debajo del mismo (color verde y signo negativo -) y por encima del mismo (color rojo y signo positivo +).

Es importante señalar que el análisis de los precios se realiza a cada ítem, rubro o partida conforme a la reglamentación, no al precio global de la oferta, por lo que surge, que algunos precios de los ítems que conforman el lote, se encuentran como se observa en el cuadro, con porcentajes bajos en relación del precio referencial, por tanto, es considerado, como IRRISORIA, y el Ítem N° 4 del Lote 1 se encuentra cuarenta por ciento por encima del precio referencial, se solicitó al Oferente que aclare y justifique el precio, sin embargo en su desglose de precios presentado no se aclara los costos de los materiales a ser empleados y no resulta entendible ni justificado el alto precio del ítem. Teniendo en cuenta los demás precios ofertados que se ajustan el precio del mercado.

Es así, que los demás oferentes presentaron precios dentro o sobrepasando por poco, el margen del 20% por encima y de 30% por debajo conforme lo establece la resolución DNCP 411/2018, por lo que se considera que los precios cotizados, no son acordes a los precios actuales del mercado, pudiendo considerarse irrisorios, por lo que pasamos a detallar lo siguiente:
El jurista ROBERTO DROMI, que en su obra LICITACIÓN PÚBLICA, Ediciones Ciudad Argentina, Segunda Edición, Buenos Aires, Año 1.999, Pág. 363 señala lo siguiente: "El precio señalado por el ofertante debe guardar proporcionalidad con el valor del objeto ofrecido. El precio no puede ser irrisorio o vil, pues eso puede significar un eventual incumplimiento del contrato o eventuales conflictos por imprevisión, lesión, abuso de derecho, etc. que la contratación administrativa debe eludir".

Resulta que el desglose de precios unitarios de los Ítems N° 4, 8, y 10 del Lote 1 y el Ítem N° 8 del Lote 2 fue solicitado al Consorcio vía Nota CEO N° 1290/19. El pedido fue respondido vía (MEU N° 60314/19) pero el desglose de precios unitarios no es detallado, tampoco se desglosan los precios de los materiales a ser utilizados, por lo cual la oferta es considerada IRRISORIA al ser los precios mucho más bajos que los precios referenciales del mercado, salvo el ítem N° 4 del Lote 1 que se encuentra 40% por encima del

Comisión Nacional Pilcomayo

precio referencial y como fue supra mencionado, el precio tampoco fue justificado, por lo cual atendiendo el Art. 5 de la Resolución DNCP N° 411/18 se rechaza la oferta.

CONSIDERACIONES GENERALES

1.- *No se han tenido en cuenta las exigencias legales/impositivas/financieras solicitadas en el llamado, por corresponder dicha verificación a otra(s) dependencia(s).*

2.- *Respecto al Acta de Apertura de Sobres del presente llamado, los oferentes participantes manifestaron que:*

1.1. El Representante de la Empresa T&C S.A. deja constancia que el Consorcio Esmeralda, no presenta DDJJ del profesional técnico ambiental solicitada por el PBC de permanencia de 21 días en zona de obras, así mismo expresa que no presenta el Formulario N° 1 de Análisis de Precio Unitario.

1.2. El Representante del Consorcio Esmeralda manifiesta que la Empresa T&C S.A.; en el formulario de lista de composición de precios no se encuentra completo íntegramente, además de la fecha del formulario es del 28 de Octubre, teniendo en cuenta que la subasta se realizó el 24 de Octubre.

1.3. El Representante de Consorcio Esmeralda manifiesta con relación a la observación realizada por la Empresa T&C S.A. que en el folio 631 se encuentra la DDJJ del Técnico Ambiental solicitada en el PBC. Asimismo, con relación al Formulario N°1 Análisis de Precios Unitarios, establece que la Convocante solicitara al Oferente la composición de precios unitarios según lo establecido en la Sección II numeral 8.

Respuestas:

Ante el punto 1.1 se verifica que la DDJJ en mención se encuentra en el folio N° 631 de la Oferta del Consorcio Esmeralda, y se aclara que el Formulario N° 1 Lista de precios unitarios no es un documento sustancial de la Oferta y que es facultad del CEO realizar el pedido del mismo en caso de ser necesario.

Respecto al punto 1.2 se verifica que el formulario de lista de composición de precios del Oferente T&C S.A. se encuentra completo y la fecha fue un error material el cual no es relevante para la presentación de la oferta.

El punto 1.3 responde a la observación del punto 1.1 que fue respondida en el punto 1.2.

3.- *El presente informe deberá ser remitido al Comité de Evaluación para su consideración y trámites pertinentes.*

4.- *En atención a la presente Evaluación Técnica, y de no existir objeciones Legales, se recomienda, salvo mejor parecer de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, adjudicar el presente llamado por Lotes en el orden siguiente*

LOTE 1		
PUESTO	OFERENTE	PRECIO
1	CONSORCIO ESMERALDA	Gs. 25.500.000
2	T&C S.A.	Gs. 26.450.000
3	CONSORCIO CAÑADA LA MADRID	Gs. 46.187.500

Observaciones: Consorcio Esmeralda se presenta con la mejor oferta, pero atendiendo el informe supra mencionado, NO cumple con todos los requisitos técnicos para adjudicar la presente licitación, motivo por el cual queda descalificado tanto en el Lote 1 como en el Lote 2. **Adjudicando de esta manera la segunda mejor oferta, presentada por la empresa T&C S.A.**

Ing. Agr. M.Ag. Artur Niedhammer Meiners
Director
Comisión Nacional Pilcomayo

LOTE 2		
PUESTO	OFERENTE	PRECIO
1	CONSORCIO ESMERALDA	Gs. 22.860.000
2	CONSORCIO CAÑADA LA MADRID	Gs. 23.800.000

Observaciones: El mejor precio para Lote 2 es presentado por el Consorcio Esmeralda. En atención a lo expuesto en el análisis técnico de su oferta, tampoco cumple con los requisitos técnicos del Lote 2, motivo por el cual queda descalificado en el Lote en cuestión.
Atendiendo a lo señalado, conforme al análisis de precios, el segundo mejor ubicado es el oferente Consorcio Cañada la Madrid, que cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en el PBC, quedando adjudicado de esta manera en el Lote 2.

LOTE 3		
PUESTO	OFERENTE	PRECIO
1	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E	Gs. 62.400.000
2	WLADIMIR JUAN ARAR CASOLA	Gs.62.500.000

Observaciones: El mejor precio ofertado para Lote 3 corresponde al oferente Tecnología del Sur S.A.E, el mismo cumple con todos los requisitos Técnicos establecidos en el PBC del llamado en referencia motivo por el cual le correspondería adjudicar en el Lote 3 de la presente licitación.

Ing. Agr. M.Ag. Artur Niedhammer Meiners
Director
Comisión Nacional Pilcomayo

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LLAMADO MOPC N° 164/2019. LPN - SBE. PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION Y PROFUNDIZACION DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RIO PILCOMAYO, LIMPIEZA E INTERCONEXION DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL - AD REFERENDUM AL PGN 2020 . ID N° 369578

					WLADIMIR JUAN ARAR CASOLA		CONSORCIO CAÑADA LA MADRID		T&C S.A		TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E		CONSROCIO ESMERALDA	
Item	Lotes	Codigo catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1.1	1	70171701-001	Obras de protección del Puente y población existente en Pozo Hondo	1	No cotiza	•	53.900	53.900	38.000	38.000	No cotiza	•	43.986	43.986
1.2	1	70171701-001	Limpieza vegetal y remoción de sedimentos de los cauces colmatados entre el Hito 1 (Esmeralda) hasta el canal de toma de agua (Embocadura).	1	No cotiza	•	29.950	29.950	35.000	35.000	No cotiza	•	29.725	29.725
1.3	1	70171701-001	Zona Galpón – construcción de defensas para la protección de la entrada de aguas a la Cumbreña y la Pava y/o la canalización para el escurrimiento de las aguas en la zona de San Javier	1	No cotiza	•	53.900	53.900	38.000	38.000	No cotiza	•	43.980	43.980
1.4	1	70171701-001	Excavación con máquinas convencionales, anfibias o dragas, del Canal para la Toma de agua (Embocadura) y disposición adecuada de los sedimentos fuera del canal.	1	No cotiza	•	29.950	29.950	40.000	40.000	No cotiza	•	34.962	34.962
1.5	1	70171701-001	Remoción de sedimentos del canal, desde la Embocadura hasta el lugar conocido como Mistolar, en una longitud de 70 km. aproximadamente.	1	No cotiza	•	29.950	29.950	27.000	27.000	No cotiza	•	29.650	29.650
1.6	1	70171701-001	Limpieza de la orilla interna y protección de la orilla externa de meandros y control de erosión.	1	No cotiza	•	29.950	29.950	290.000	290.000	No cotiza	•	29.775	29.775
1.7	1	70171701-001	Manejo y control de sedimento, reductores de velocidad, mediante técnicas conocidas como piletas de decantaciones, con bypass y otras técnicas hidráulicas, dentro del canal paraguayo.	1	No cotiza	•	29.950	29.950	27.000	27.000	No cotiza	•	29.675	29.675

Ing. Agr. M.Sig. Artur Niedhammer Meiners

Director

Comisión Nacional Río Pilcomayo

1.8	1	70171701-001	Construcción y/o mantenimiento de camino de acceso en ambas márgenes del canal, para tránsito de maquinarias y vehículos a zona de obras, desde la Embocadura hasta el lugar conocido como Mistolar.	1	No cotiza	-	4.790.000	4.790.000	47.000	47.000	No cotiza	-	59.750	59.750
1.9	1	70171701-001	Construcción de muro de protección para comunidades ribereñas vulnerables y mejoramiento de la transitabilidad de rutas vecinales existentes.	1	No cotiza	-	53.900	53.900	47.000	47.000	No cotiza	-	53.640	53.640
1.10	1	70171701-001	Construcción de un puente de estructura metálica tipo BAILEY de 18 metros de longitud, de acuerdo a los estándares establecidos por el MOPC, zona cañada de los Monos (LEGUI).	1	No cotiza	-	41.086.050	41.086.050	25.519.000	25.519.000	No cotiza	-	25.144.857	25.144.857
2.1	2	70171701-001	Obras de ampliación y profundización de canales, limpieza e interconexión de canales, para la conducción de las aguas que ingresan al territorio nacional, desde Mistolar (km 260) hasta el Estero Patiño (Tulila y 26 de Agosto).	1	No cotiza	-	29.950	29.950	No cotiza	-	No cotiza	-	29.950	29.950
2.2	2	70171701-001	Limpieza vegetal y remoción de sedimentos de los canales, cauces y cañadas (Mistolar – Estero Patiño)	1	No cotiza	-	29.950	29.950	No cotiza	-	No cotiza	-	29.675	29.675
2.3	2	70171701-001	Obra hidráulica para regulación de cota de agua, en zona Agropil.	1	No cotiza	-	29.950	29.950	No cotiza	-	No cotiza	-	29.800	29.800
2.4	2	70171701-001	Limpieza, profundización y remoción de sedimento, del canal denominado "La Viborita" (20 km. aprox.)	1	No cotiza	-	29.950	29.950	No cotiza	-	No cotiza	-	29.725	29.725
2.5	2	70171701-001	Acondicionamiento de entrada de las aguas del Río Pilcomayo, a la cañada la Madrid Norte, limpieza vegetal, cauce inactivo Brazo Norte – Línea 9 – Margariño – El Chorro (las Mellizas).	1	No cotiza	-	29.950	29.950	No cotiza	-	No cotiza	-	29.900	29.900
2.6	2	70171701-001	Mantenimiento y construcción de muro de defensa, para contener la expansión de desbordes hacia el norte del canal (Mistolar - Tuscal - Maidana (30 km.). y limpieza de vegetación en el cauce.	1	No cotiza	-	53.900	53.900	No cotiza	-	No cotiza	-	53.595	53.595

Ing. Agr. M.Ag. Artur Niedhammer Meiners
Director
Comisión Nacional Río Pilcomayo

2.7	2	70171701-001	Limpieza, profundización y remoción de sedimentos, del canal comprendido entre El Chorro – Catan – Puente Hierro – Brazo Norte - Canal Harry- Gral. Díaz (50 km. aprox.).	1	No cotiza	*	29.950	29.950	No cotiza	*	No cotiza	*	29.700	29.700
2.8	2	70171701-001	Construcción de un puente metálico, tipo BAILEY de 48 metros de longitud, con la menor cantidad de pilotes posibles, de acuerdo a los estándares establecidos por el MOPC, zona Margariño, sobre la cañada La Madrid Sur.	1	No cotiza	*	23.536.450	23.536.450	No cotiza	*	No cotiza	*	22.598.005	22.598.005
2.9	2	70171701-001	Limpieza, profundización y remoción de sedimento del Canal Toro Mocho – Salado 19 – Montelindo (70 km. aprox.)	1	No cotiza	*	29.950	29.950	No cotiza	*	No cotiza	*	29.650	29.650
3.1	3	70171701-001	Construcción de reservorios de aguas, de 50.000 m3 a 100.000 m3, en zona Yschinachat, Gral. Díaz y otros.	1	14.000	14.000	No cotiza	*	No cotiza	*	30.000	30.000	No cotiza	*
3.2	3	70171701-001	Mantenimiento de camino desde: Gral. Díaz – Virgen de Fátima – Línea 32 (34 km. aprox.)	1	96.000	96.000	No cotiza	*	No cotiza	*	70.000	70.000	No cotiza	*
3.3	3	70171701-001	Mantenimiento, alteo y mejoramiento de caminos, entre Gral. Díaz – Tte. Esteban Martínez, así como también colocación de alcantarillas, conforme a las especificaciones de la Fiscalización. (130 km. aprox.)	1	3.380.000	3.380.000	No cotiza	*	No cotiza	*	6.500.000	6.500.000	No cotiza	*
3.4	3	70171701-001	Mantenimiento, alteo y mejoramiento de caminos, entre Gral. Díaz – Laguna Escalante, así como también colocación de alcantarillas, conforme a las especificaciones de la Fiscalización. (40 km. aprox.)	1	3.380.000	3.380.000	No cotiza	*	No cotiza	*	6.000.000	6.000.000	No cotiza	*
3.5	3	70171701-001	Construcción y mantenimiento de caminos vecinales, que une la ruta de la comunidad de Laguna Escalante con la población de Margariño.	1	4.500.000	4.500.000	No cotiza	*	No cotiza	*	6.000.000	6.000.000	No cotiza	*
3.6	3	70171701-001	Construcción de fuente de aguas, tipo pozo somero (cantidad 5) o pozo profundo (cantidad 3)	1	250.000	250.000	No cotiza	*	No cotiza	*	400.000	400.000	No cotiza	*
3.7	3	70171701-001	Mantenimiento y mejoramiento en las comunidades vecinales, al área de influencia del canal paraguayo del Río Pilcomayo, mediante obras de contingencia, limpieza de franja de dominio y alteo de terraplén.	1	3.380.000	3.380.000	No cotiza	*	No cotiza	*	5.000.000	5.000.000	No cotiza	*

Ing. Agr. M.Sc. Julio Niedhammer Meiners
Director
Comisión Nacional Río Pilcomayo

3.8	3	70171701-001	Construcción de alcantarillas tubulares y/o celulares, para comunidades vulnerables al área de influencia del canal paraguayo del Río Pilcomayo.	1	7.500.000	7.500.000	No cotiza	*	No cotiza	*	6.400.000	6.400.000	No cotiza	*
3.9	3	70171701-001	Construcción de puentes de Hº Aº, para comunidades vulnerables al área de influencia de la cuenca paraguaya del rio Pilcomayo	1	40.000.000	40.000.000	No cotiza	*	No cotiza	*	32.000.000	32.000.000	No cotiza	*
TOTALES						62.500.000		69.987.500		26.108.000		62.400.000		48.360.000

Ing. Agr. Mag. Artur Niedhammer Meiners

Director Nacional

COMISION NACIONAL DEL RIO PILCOMAYO